

DECRETO ALCALDICIO N° 804 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 670 de fecha 30.03.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista ALVARO RODRIGO FLORES AGUILERA, Cédula de Identidad N° 14.247.871-4, domiciliado en Fundo las Rosas s/n Requínoa, para realizar el traslado ida y regreso, en dos buses, de 80 adultos mayores quienes participarán en el primer malón bailable año 2011 para adultos mayores, organizado por la Caja de Compensación Los Andes, a realizarse en el gimnasio del Manzanal, ubicado en av. Einstein con Héctor Zamorano, comuna de Rancagua, el día jueves 31.03.2011 entre las 15:30 y las 19:30 hrs., por un monto total de \$ 90.000 exento de IVA

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 30.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista Transportista **ALVARO RODRIGO FLORES AGUILERA**, Cédula de Identidad N° 14.247.871-4, domiciliado en Fundo las Rosas s/n Requínoa, quien realizará, en dos buses, el traslado ida y regreso de 80 adultos mayores asociados a la UCAM de Requínoa, quienes participarán en el primer malón bailable año 2011 para adultos mayores, organizado por la Caja de Compensación Los Andes, a realizarse en el gimnasio del Manzanal, ubicado en av. Einstein con Héctor Zamorano, comuna de Rancagua, el día jueves 31.03.2011 entre las 15:30 y las 19:30 hrs., por un monto total **de \$ 90.000 exento de IVA.**

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/mzs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)